

Sorteo: "PALL MALL TE REGALA TU GRATI"

Los presentes términos y condiciones (en adelante, los "Términos y Condiciones") descritos a continuación delimitan y aclaran las condiciones bajo las cuales se regirá el presente sorteo (en adelante, el "Sorteo"), según las mecánicas que se describen en el presente documento.

BRITISH AMERICAN TOBACCO DEL PERÚ S.A.C., identificado con RUC N° 20261180937, con domicilio en Av. El Derby N° 55 Dpto. 405 Res. Lima Polo And Hunt Club (Torre 3), distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima (en adelante el "Organizador") es el responsable del Sorteo dentro del territorio definido en los presentes Términos y Condiciones.

Asimismo, el Organizador designa a **INQBA S.A.C.**, identificado con RUC N° 20518230876, con domicilio en Calle Grimaldo del Solar N° 162 oficina 407, Centro Empresarial Del Solar, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima (en adelante la "Agencia"), como punto de contacto para los participantes del Sorteo.

La participación en el Sorteo supone que los participantes han tomado conocimiento y aceptan en su integridad los presentes Términos y Condiciones, los cuales resultan aplicables a la dinámica, conforme a la mecánica que se detalla en el presente documento.

El incumplimiento de los Términos y Condiciones establecidos para la realización del Sorteo implicará, previa verificación objetiva por parte del Organizador, la exclusión del participante como parte de la mecánica o la pérdida de derecho de recibir el premio, según corresponda.

Los premios serán entregados únicamente a los participantes que resulten ganadores del Sorteo, siempre que cumplan con los requisitos y condiciones previstos en el presente documento.

TÉRMINOS Y CONDICIONES APLICABLES A EL SORTEO:

1. Mecánica:

El participante deberá cumplir los siguientes pasos:

- a) Compra un producto "Pall Mall Sunrise", en su presentación de 20 unidades, en las tiendas de "Oxxo", "Listo!", "Repshop", "Sprint" y "Tambo".
 - b) Escanea el código QR que se encuentra en el empaque de la cajetilla del producto Pall Mall adquirido e ingresa al landing del Sorteo, o ingresa a través de la página web <http://ganatugrati.com/>.
 - c) Registrar los datos personales requeridos en la página web del Sorteo.
 - d) En la página web colocar el código único correcto para poder justificar la compra del producto. Dicho código se encuentra, en forma de raspa, en el empaque de la cajetilla del producto Pall Mall en las presentaciones que forman parte del Sorteo y que haya sido comprada por el Participante.
 - e) Confirmar la suscripción en el Sorteo mediante el link enviado al correo electrónico registrado.
 - f) Acepta los Términos y Condiciones
 - g) ¡Ya estás participando!
- ✓ Los participantes podrán registrarse cumpliendo los pasos descritos en cada mecánica desde el 1 de julio de 2026 al 15 de agosto de 2026.

- ✓ Serán elegidos ocho (8) ganadores y cada uno se podrá ganar una (1) Tarjetas Visa Pluxee precargadas con el valor de S/ 2000.00 (DOS MIL CON 000/100 SOLES), al portador. *Válido hasta una (1) tarjeta por ganador.
- ✓ Fecha de Sorteo: 17 de agosto de 2026.
- ✓ El ganador será elegido aleatoriamente mediante el sistema, aplicativo o link landing. El Organizador verificará que el participante cumpla a cabalidad con los Términos y Condiciones descritos para validar su calidad de ganador.
- ✓ Se elegirán a un total de veinte (20) participantes, conforme al orden de selección obtenido. De acuerdo con dicho orden de prelación, los ocho (8) primeros que cumplan con los requisitos serán declarados ganadores, y los doce (12) restantes quedarán como suplentes, manteniendo el mismo orden de prelación frente a una eventual sustitución.
- ✓ El anuncio de los ganadores se realizará el 18 de agosto de 2026 a través de la página web <http://ganatugrati.com/>.

2. Zona de Cobertura: Perú

3. Participante:

- ✓ El Sorteo está dirigido exclusivamente a personas naturales consumidores de tabaco y nicotina mayores de 18 años. Para la validación del ganador y la entrega del premio, será indispensable la presentación de un documento de identidad vigente (DNI, Carnet de Extranjería o Pasaporte) que acredite la mayoría de edad.
- ✓ No podrán participar en el Sorteo: (i) los trabajadores del Organizador y de las empresas que formen parte de su grupo empresarial (BRITISH AMERICAN TOBACCO DEL PERÚ S.A.C. y BRITISH AMERICAN TOBACCO DEL PERU HOLDINGS S.A.), así como también de la Agencia INQBA S.A.C., así como aquellas directa o indirectamente involucradas en la organización, operación o implementación del Sorteo; (ii) las personas naturales o jurídicas que mantengan una relación contractual o comercial con el Organizador o con las empresas de su grupo empresarial (BRITISH AMERICAN TOBACCO DEL PERÚ S.A.C. y BRITISH AMERICAN TOBACCO DEL PERU HOLDINGS S.A.), así como también de la Agencia INQBA S.A.C., así como aquellas directa o indirectamente involucradas en la organización, además los trabajadores, dependientes o representantes de dichas personas jurídicas; (iii) los familiares de las personas comprendidas en los incisos anteriores, hasta el segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad; ni (iv) quienes mantengan un vínculo de pareja con dichas personas (en adelante, los "Supuestos de exclusión de participación o de inelegibilidad como ganador").
- ✓ No aplicable a personas jurídicas.
- ✓ El registro de cada código único equivale a una (1) oportunidad para participar en el Sorteo.
- ✓ No podrá registrarse el mismo código único más de una vez.

4. Entrega del premio:

- ✓ El Organizador compartirá la relación de ganadores del Sorteo el día 18 de agosto de 2026 mediante la página web <http://ganatugrati.com/>. Posterior a ello, se realizará el contacto con el ganador, el cual cuenta con un plazo de siete (7) días hábiles, contando desde la publicación en la página web de los ganadores, el cual será mediante correo electrónico, en el cual, para efectos de la validación, se solicitará la siguiente información personal: (i) Nombre completo; (ii) número de Documento de Identidad Nacional; (iii) correo electrónico registrado; y, (iv) teléfono de contacto. Posteriormente, la Agencia validará que los datos enviados por el ganador sean iguales a los que fueron

registrados en la página web oficial del Sorteo, indicada previamente en la mecánica del Sorteo.

- ✓ En cuanto la validación de datos se encuentre conforme, la Agencia se contactará con el ganador del Sorteo mediante el correo electrónico registrado, quien tendrá un plazo máximo de siete (7) días calendario para responder el correo y coordinar la fecha en la que se acercará al único punto de entrega del premio, es decir, el domicilio del Organizador (Av. El Derby Nro. 55 Dpto. 405 Res. Lima Polo And Hunt Club, Torre 3, Distrito de Santiago De Surco, Provincia y Departamento de Lima), firmar el cargo de recepción y recibir su premio. De no recibirse respuesta dentro del plazo señalado, o de no cumplirse con todos los requisitos informados, el ganador perderá el derecho a recibir el premio, el cual podrá ser asignado al suplente correspondiente o dispuesto por el Organizador, según corresponda.
- ✓ El premio es personal e intransferible y será entregado únicamente al ganador debidamente validado. Para la entrega del premio, el ganador deberá suscribir un cargo de recepción.

La condición de ganador tiene carácter provisional y se encuentra sujeta a un proceso de validación previa por parte del Organizador, el cual se realizará antes de la notificación y/o publicación del ganador, a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidos en los presentes Términos y Condiciones.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de que, con posterioridad a la notificación o publicación del ganador, se detecte el incumplimiento de algún requisito que no hubiera sido advertido en la validación inicial, el Organizador podrá informar dicha situación y, de corresponder, rectificar la condición de ganador, dejando sin efecto su asignación y procediendo a asignar el premio al suplente correspondiente, de ser el caso, hasta el momento anterior a la entrega del premio.

- ✓ La entrega del premio se realizará únicamente en el domicilio del Organizador (Av. El Derby Nro. 55 Dpto. 405 Res. Lima Polo And Hunt Club, Torre 3, Distrito de Santiago De Surco, Provincia y Departamento de Lima). El Organizador no cubrirá el costo de envío de la entrega del Premio en ningún caso.

6. Obligaciones del Participante:

- ✓ Ser persona natural mayor de 18 años consumidor de tabaco y nicotina.
- ✓ Cumplir con todas las condiciones establecidas en el apartado de "Mecánica".
- ✓ Haber completado el formulario del Landing.
- ✓ Ser residentes de Perú
- ✓ En caso de ser ganador, proporcionar la información solicitada y suscribir correctamente el cargo de recepción del premio.
- ✓ Dar lectura total a los presentes Términos y Condiciones, entendiéndose que la participación en el Sorteo implica su aceptación y conformidad expresa.

7. Motivos de descalificación e impedimento a ser acreedor/ganador del premio:

Darían motivo a descalificación del participante o, de corresponder, a la pérdida del derecho a recibir el premio, previa verificación objetiva por parte del Organizador, los siguientes supuestos:

1. La participación de cualquier persona natural menor de 18 años o personas jurídicas.
2. Encontrarse comprendido en alguno de los Supuestos de exclusión de participación o de inelegibilidad como ganador, previamente definidos en los presentes Términos y Condiciones, en cualquier etapa del Sorteo.
3. La entrega de cualquier información o documentación falsa o inexacta.
4. La detección de una participación no auténtica, intento de manipulación del Sorteo, obtención de ventajas indebidas o cualquier conducta destinada a afectar su normal desarrollo, tal como la duplicidad de cuentas.
5. El uso o desarrollo de sistemas, mecanismos o programas informáticos destinados a alterar los resultados del Sorteo o a obtener un beneficio indebido.
6. Realizar actos fraudulentos, contrarios a la buena fe, orden público o la legislación aplicable.
7. Los previstos en los demás apartados de los presentes Términos y Condiciones.

En caso de que, como resultado del proceso de verificación o validación posterior, se identifique alguna irregularidad en la participación o en la condición del ganador, el Organizador podrá dejar sin efecto la asignación del premio y, de haber sido entregado, solicitar su devolución. Ello se realizará sin perjuicio de las acciones que pudieran corresponder conforme a la legislación aplicable.

8. Condiciones generales:

- Los premios no serán canjeables por dinero en efectivo, ni total ni parcialmente, ni podrán ser sustituidos por otro premio distinto al establecido en los presentes Términos y Condiciones.
- El uso o disposición del premio se encuentra sujeto al cumplimiento de las condiciones aplicables y de las indicaciones razonables impartidas por el Organizador. En caso de no cumplirse dichas condiciones, el Organizador podrá adoptar las medidas correspondientes respecto del premio.
- Los premios son personales y no pueden ser transferidos a terceros.
- El Organizador podrá suspender el Sorteo, de manera excepcional y previa verificación objetiva, en caso de que se detecten indicios razonables de fraudes, irregularidades, o si se presentara alguna circunstancia de fuerza mayor o caso fortuito. En tales supuestos, se comunicará oportunamente al público en general vía página web <http://ganatugrati.com/>, de los cambios a que haya lugar.
- Cualquier modificación en el contenido de los Términos y Condiciones del Sorteo, será comunicada y publicada oportunamente mediante la página web <http://ganatugrati.com/> sin afectar derechos previamente adquiridos por los participantes.
- El Organizador podrá suspender el Sorteo o la entrega del premio cuando ello resulte necesario para dar cumplimiento a una orden administrativa o judicial, o cuando se presenten circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor, hechos ajenos a su control o situaciones que afecten su normal ejecución o pongan en riesgo la seguridad de los participantes. En dichos supuestos, y siempre que ello resulte posible, el Organizador adoptará medidas razonables para mitigar los efectos de la suspensión y comunicará oportunamente los motivos correspondientes mediante la página web

<http://ganatugrati.com/>. En caso corresponda, y como medida alternativa frente a la ocurrencia de los supuestos mencionados, el Organizador podrá otorgar un premio de igual o similar valor.

- El Organizador no será responsable por el uso indebido del premio por parte del ganador, ni por hechos atribuibles exclusivamente a dichos sujetos o a terceros que se produzcan durante o como consecuencia de su uso. Ello se entiende sin perjuicio de los derechos que correspondan al consumidor conforme a la legislación aplicable.
- El Organizador no será responsable por pérdida ni de algún costo de recupero del Premio, por causas no imputables a él.
- El Organizador se reserva el derecho de adoptar las acciones que resulten pertinentes conforme a la legislación vigente frente a conductas fraudulentas, engañosas o destinadas a eludir las reglas y procedimientos del Sorteo, debidamente verificadas.
- El Organizador no asume responsabilidad si el ganador no puede recibir el premio conforme lo coordinado por causas imputables exclusivamente a él o ella, produciéndose la pérdida de sus derechos sobre este una vez cumplido el plazo señalado.

9. Modificación de los Términos y Condiciones: En caso de resultar necesario por razones ajenas al Organizador, y/o por motivos objetivos y debidamente justificados, el Organizador podrá ampliar y/o aclarar el alcance de los presentes Términos y Condiciones mediante la página web <http://ganatugrati.com/>, sin afectar derechos previamente adquiridos por los participantes.

10. Incumplimientos: El incumplimiento de las obligaciones establecidas en los presentes Términos y Condiciones podrá dar lugar a la exclusión del participante del Sorteo o a la pérdida del derecho a recibir el premio, según corresponda, sin perjuicio de las acciones que pudieran corresponder conforme a la legislación vigente. Los participantes serán responsables por los daños y perjuicios que pudieran ocasionarse como consecuencia del incumplimiento de los presentes términos y condiciones.

11. Jurisdicción y Ley Aplicable: Cualquier controversia que surja motivo del presente Sorteo se regirá por los presentes Términos y Condiciones en concordancia con la ley peruana. En ese sentido, las partes renuncian a cualquier otra jurisdicción a la que, por beneficio de su domicilio presente o futuro, pudiese corresponderles, sometiéndose expresamente a la jurisdicción peruana.

12. Publicación: El link de acceso a los presentes Términos y Condiciones estarán publicados en <http://ganatugrati.com/> hasta que se culmine el plazo para la entrega de premios al ganador.

13. Uso necesario de Datos Personales: En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales (en adelante, la “Ley”), su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 016-2024-JUS (en adelante, el “Reglamento”), y demás normas conexas y modificatorias, el Organizador informa, a través de la presente cláusula y de manera previa al registro del participante en el sorteo, las condiciones bajo las cuales realizará el tratamiento de los datos personales de los participantes.

En ese sentido, se informa lo siguiente:

- El Organizador podrá tratar los datos personales del participante (nombre y apellido, Documento Nacional de Identidad, Carné de Extranjería, Pasaporte, correo electrónico y teléfono) con la finalidad de permitir su participación en el sorteo, así como para la

preparación, celebración y ejecución del mismo, incluyendo la verificación de su identidad, el contacto con el participante, publicación del ganador y la entrega del premio al ganador.

- Los datos personales del participante serán almacenados en el banco de datos de titularidad del Organizador denominado “Ganadores de Concurso”.
- El Organizador podrá compartir los datos personales del participante con los siguientes destinatarios para el cumplimiento de las finalidades anteriormente señaladas:

Entidad	Tipo y número de identificación	País en el que se ubica	Finalidad de la transferencia
INQBA S.A.C.	20518230876	Perú	Gestión del sorteo

En ese sentido, el Organizador no compartirá los datos personales de los participantes con terceros distintos a los mencionados anteriormente, salvo obligación legal.

- En caso los datos personales no sean proporcionados al Organizador, el Organizador no podrá cumplir con las finalidades descritas anteriormente.
- Los datos personales del participante serán conservados por el plazo máximo de 10 años, contados desde conclusión del sorteo en el que participante se registró.

El participante podrá ejercer los derechos previstos por la Ley y su Reglamento, a través de la presentación de una solicitud al correo electrónico: datospersonales-peru@bat.com. Asimismo, de considerar que no ha sido atendido debidamente en el ejercicio de sus derechos, podrá presentar una reclamación ante la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales, dirigiéndose a la Mesa de Partes del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos: Calle Scipión Llona N° 350, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima, Perú, llenando el formulario publicado en el siguiente enlace: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1362478/1254946-formulario-para-iniciar-procedimiento-para-el-ejercicio-de-los-derechos-arco%282%29.pdf?v=1744644358>

14. Uso de Datos Personales para finalidades adicionales (no necesarias): A través del contacto realizado por iniciativa propia del participante y con su consentimiento otorgado válidamente para ser contactado a través de su número telefónico y dirección electrónica.

En ese sentido, al otorgar su consentimiento, el participante declara conocer que sus datos personales serán almacenados en el banco de datos personales de titularidad del Organizador denominado “*Ganadores de Concurso*”, con Código de Registro RNPDP-PJP N° 6929, y serán utilizados únicamente para las finalidades descritas en este apartado de los Términos y Condiciones por el plazo de diez (10) años, contado a partir del otorgamiento su autorización. Vencido dicho plazo, sus datos personales dejarán de ser utilizados para las finalidades aquí descritas.

El Organizador no compartirá los datos personales con terceros distintos a los mencionados en los presentes Términos y Condiciones, salvo obligación legal.

Igualmente, el participante reconoce entender que, en caso no brinde su consentimiento, el Organizador no podrá realizar el tratamiento de sus datos personales para las finalidades detalladas en el presente apartado. Sin perjuicio de lo anterior, el hecho de que no otorgue su consentimiento no será un motivo para que el Organizador le niegue o impida su participación en el Sorteo.

Todo aquello que no se encuentre expresamente regulado en el presente apartado se regirá por lo dispuesto en el apartado 13 de los presentes Términos y Condiciones, en lo que resulte aplicable.